

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **074**

Fecha Estado: 20/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220016200	Ordinario	ALBA ROCIO GIRALDO DUQUE	ARL SURA	Auto inadmite demanda Se concede un término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería. -3-	19/05/2022		
05001310501620220016500	Ordinario	DORA LUCIA ECHEVERRI ARCILA	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda Se ordena notificar (La carga de notificar a Colpensiones es del Despacho). Entérese al Procurador y a la Agencia Nacional. Se reconoce personería. -3-	19/05/2022		
05001310501620220016800	Ordinario	JULIO CESAR SOTELO HERRERA	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda Se ordena notificar. (La carga de la notificación de Colpensiones es del Despacho). Entérese al Procurador y a la Agencia Nacional. Se reconoce personería. -3-	19/05/2022		
05001310501620220017100	Ordinario	IVAN DARIO RAMIREZ CARDONA	COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A Y PROTECCIÓN S.A	Auto inadmite demanda Se concede un término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. -3-	19/05/2022		
05001410500220190091901	Ordinario	MARIA JUDITH RIVERA DUQUE	COLPENSIONES	Sentencia consultada REVOCA EN TODAS SUS PARTAS LA SENTENCIA DE FECHA Y ORIGEN CONOCIDOS -2 L.V	19/05/2022	1	
05001410500320170150301	Ordinario	NATALIA MANJARRES FREIRE	MULTIENLACE S A.S.	Sentencia consultada CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE FECHA Y ORIGEN CONOCIDOS -2 L.V	19/05/2022		
05001410500420180105201	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS RIVERA	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA EN TODAS SUS PARTES LAS SENTENCIA DE LA FECHA Y ORIGEN CONOCIDOS -2 L.V	19/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)